



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL  
Radicado No: 201642300914822  
DEST: 1000 MINISTRO DE SAL REM: MISION SALUD  
2016-05-13 16:59 Fol: 3 Anex: Desc Anex:  
Consulte su trámite en <http://www.minsalud.gov.co> Cód verif: 5c7e8

Bogotá. Mayo 13 de 2016

DOCTOR  
**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**  
Ministro de Salud y Protección Social

Respetado Señor Ministro:

Los firmantes, solicitantes de la declaración de interés público para el imatinib, queremos una vez más llamar su atención sobre el hecho de que todos los plazos legales y extralegales del proceso que hemos pacientemente esperado, han sido excedidos. El último, fijado para llevar a cabo el proceso de negociación con Novartis, venció el pasado 11 de mayo, y a pesar de que en nuestra interpretación de las normas aplicables no se debiera haber supeditado la expedición de la declaración de interés público a dicha negociación, el caso es que tampoco en este plazo final hemos podido contar con una respuesta oportuna.

Entendemos que el Comité Técnico llegó a la conclusión de que nuestra solicitud corresponde a un asunto de interés público y lamentamos que la recomendación de una negociación de precio haya sido interpretada con un efecto suspensivo no contemplado en el procedimiento. Entendemos que un acuerdo de precio pudiera remediar la situación que a criterio del Comité era un problema de interés público, lo que pudiera poner en debate la necesidad de la licencia obligatoria, pero eso no cambiaría ni el concepto ni la recomendación de proceder a la declaración.

No podemos menos que manifestar nuestro desconcierto y descontento particularmente por las interferencias de Afidro, que además de descalificar el trabajo del comité técnico y de desconocer el meticuloso trabajo del Ministerio, viene desarrollando una campaña de tergiversación del proceso con calificativos desobligantes y con amenazas ciertamente temerarias, especialmente las referentes a demandas por violaciones a los Tratados de Libre Comercio.

En los medios de comunicación nacionales e internacionales se ha conocido en los últimos días una situación confusa e irregular, de acuerdo con la cual el Gobierno y en particular la propia Presidencia de la República estaría "congelando" la declaración de interés público como consecuencia de unas supuestas amenazas del Congreso de los Estados Unidos de "bloquear" la ayuda para el Post Conflicto prometida por el Presidente OBAMA en Febrero pasado, por US \$ 450 millones.

Debemos llamar la atención a usted y a la opinión pública, que de ser totalmente cierta tan improbable hipótesis, anular la declaración de interés público del imatinib por tales



motivos no sería en manera alguna una respuesta legal y procedimentalmente apropiada y aceptable a nuestra solicitud, que debemos reiterar, sigue esperando un desenlace.

Pero también debemos llamar su atención sobre el hecho de que son muchas las inconsistencias derivadas del análisis de las cartas y de las noticias que han sido publicadas, especialmente en los Estados Unidos. Se ha dado a entender que desde el Congreso de los Estados Unidos se estaría “presionando” a Colombia, para que no se otorgue una licencia obligatoria para el imatinib pues si el Ministerio de Salud insistiera en ese empeño se podría comprometer el apoyo financiero al programa Paz Colombia.

Sin embargo debemos resaltar que no hay documentación alguna en todo lo publicado, que proceda de fuente diferente a “*preocupaciones transmitidas*” por un funcionario de la Embajada de Colombia, en una misiva que el propio embajador de Colombia en Estados Unidos no firma. Consultado directamente el Senador Orrin Hatch por Médicos Sin Fronteras y por Knowledge Ecology International, dos organizaciones con las que mantenemos contacto en estos temas, negó rotundamente la existencia de un plan para presionar a Colombia con respecto a esta solicitud de licencia obligatoria.

Así opera el costoso lobby que la industria farmacéutica acostumbra a ejercer especialmente en los países de la OECD. Ya en el pasado fuimos testigos de sus alcances cuando conocimos la carta del Vicepresidente de los Estados Unidos en contra del decreto de Biotecnológicos. Pero al menos la carta estaba firmada por el Sr Vicepresidente. En este caso no existe nada parecido.

Nos queda la duda de si todo este escándalo no habría sido orquestado desde Bogotá, con la complicidad del Ministerio de Comercio, de la SIC (cuyas posturas públicas coinciden en el lenguaje y el contenido con las que se atribuyen al Sr. Eissenstat) y de la Embajada de Colombia para atemorizar al Sr. Presidente y arrinconar el Ministerio de Salud. No otra cosa se desprende de la lectura juiciosa de la publicación de la Silla Vacía del 29 de abril y de las recientes publicaciones internacionales, especialmente del contenido de las cartas mismas.

Sin duda estamos ante un ejercicio de poder. Sin embargo conservamos la esperanza de que los ciudadanos del común podamos conservar la fe y el respeto por la Constitución y las leyes que nos dan espacios de participación en la política pública y el interés público y en los procedimientos para defender lo público, así los encontremos excesivamente lentos y desbalanceados en favor de los derechos de propiedad intelectual y de quienes ostentan tales derechos. Es nuestra esperanza en que como país nos permitamos avanzar con coherencia en la priorización de los derechos humanos, en este caso el derecho fundamental a la salud, sobre los intereses de lucro de unos pocos.

Respetamos profundamente el trabajo desarrollado por usted y por el equipo a su cargo, y justamente por eso reiteramos nuestra pretensión de que esta fase del proceso se termine



y de que el camino andado por la administración, el aprendizaje desarrollado y la fortaleza conseguida, no sean borrados de un plumazo por la capacidad de manipulación de una industria farmacéutica multinacional sobre cuyas prácticas inapropiadas el mundo y Colombia conocen ya suficientemente.

Con un cordial saludo

**José Julián López Gutiérrez**

Director Centro de Información de  
Medicamentos de la Universidad Nacional  
de Colombia - CIMUN

Facultad de Ciencias, Sede Bogotá

**Francisco Rossi Buenaventura**

Director Fundación Ifarma  
Carrera 13 #32-51 Torre 3 Of. 1116

Bogotá

**Germán Holguín Zamorano**

Director General Misión Salud Veeduría Ciudadana

C. [REDACTED] 2

Bogotá

COPIAS:

DR LUIS GUILLERMO VELEZ.  
Secretario General Presidencia de la República.

DRA MARIA CLAUDIA LACOUTURE  
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

DR LUIS FELIPE ROBLEDO  
Superintendente de Industria y Comercio.